



**PURÍSIMA
DEL RINCÓN**
GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIO: UT/PMA/189/2022
Asunto: Respuesta a solicitud

**C. CARMEN LÓPEZ YÁÑEZ
PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy contestación a su solicitud de información con número de folio 110197400006022 de fecha 08 de marzo de 2022 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Se le informa que el Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón en acta 022 de fecha 09 de marzo de 2022, declaró la formal inexistencia de la información relativa a *"1- Informen el número de quejas y denuncias presentadas en contra de un Juez o Jueza Administrativa Municipal. 2- El número y tipo de sanciones registradas en perjuicio de un Juez o Jueza Administrativa Municipal."* Toda vez que en el Municipio de Purísima del Rincón, no se cuenta con Juzgado Administrativo Municipal, por tanto no existen quejas, denuncias o sanciones registradas a un Juez o Jueza Administrativa Municipal.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"Unidos Trascendemos"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 09 DE MARZO DE 2022.


LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

